



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión ordinaria celebrada el 21 de abril de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 1/2023 del presupuesto en vigor de suplemento de crédito, financiado con el siguiente resumen:

SUPLEMENTO EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación Progr. Económica</i>	<i>Descripción</i>	<i>Créditos iniciales</i>	<i>Suplemento de crédito</i>	<i>Créditos finales</i>
459 609.00	Señalización senderos recupera	9.342,27	3.329,90	12.672,17
920 623.00	Semirremolque cisterna	32.893,61	1.228,39	34.122,00
Total			4.558,29	46.794,17

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

SUPLEMENTO EN CONCEPTO DE INGRESOS

<i>Aplicación: Económica</i>			<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
<i>Cap.</i>	<i>Art.</i>	<i>Conc.</i>		
8	70	0	Remanente líquido de Tesorería	4.558,29
Total ingresos				4.558,29

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 11 de mayo de 2023.

El alcalde,
Adolfo Estavillo Musitu